



INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y la Junta Directiva de la Compañía Taxtiwinza S.A.

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, de fecha 15 de noviembre del 2016, y conforme a las disposiciones contenidas en la ley de Compañía y las Normas Internacionales de Información Financiera para el ejercicio de las funciones de Comisario, cumulo en presentar a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

La preparación y presentación de los estados financieros, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía TAXTIWINZA S.A., basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión, por lo cual manifiesto que los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos la situación Económica-Financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General Accionistas y del Directorio; y que el libro de actas de la compañía está correctamente llevado. Con lo expuesto, me permito recordar a los señores accionistas que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía Taxtiwinza S.A. al 31 de diciembre del año 2016 y los resultados de sus operaciones por el año finalizado a esa fecha; balances presentados en dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad para la elaboración de Estados Financieros.

Atentamente,

Sr. Luis Antonio Parra Sagal
COMISARIO.

